

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

##### Nota

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Noblejas (Toledo).

D.N.I.: P-4511600A.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de la población de Noblejas (Toledo).

Lugar de las tomas: Dos tomas ubicadas en la parcela 3 del polígono 2.

Caudal de agua solicitado: 116 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 140 l/s.

Volumen: 3,65 hm<sup>3</sup>/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Interés Local).

Término municipal donde radica la toma: Noblejas (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001 de 20 de septiembre, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103 de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Noblejas (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Noblejas (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (Edificio Bulevar) Planta Baja, Local 4, 45003-Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 252.373 de 2011.

Toledo 28 de septiembre de 2011.—La Técnico de Comisaría, María Sánchez-Cañete Molina.

*N.º I.-8937*